Docusign Envelope ID: 1C66149C-2242-4CFB-84B8-49160E08C044

ANE

ACTA DE INICIO

Código TRD: 130.132.14.9.

ACTA DE INICIO CONTRATO N°230 DE 2024

CONTRATO: 230 DE 2024

CONTRATISTA: LUIS GUARDELA SAS

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo de la torre auto soportada ubicada en la sede ANE Vereda el Hato, del municipio de Funza, departamento de Cundinamarca

VALOR: $105.434.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de duración y/o ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2024.

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 11 de septiembre de 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO: 61724 de 09 de septiembre de 2024

En Bogotá D.C., en las oficinas de la Agencia Nacional del Espectro -ANE, a los once (11) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron **Diego Andrés Guarín Villabon,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.227.524 de Bogotá D.C, supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No 230 de 2024 por una parte, y por la otra **Luis Guillermo Guardela Simancas**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.850.659 de Cartagena (Bolívar), quien obra como represéntate legal del CONTRATISTA, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA, mediante la suscripción del presente documento declara:

1. Que a partir de la fecha, inicia la ejecución del objeto contratado.

2. Que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 230 de 2024, EL CONTRATISTA cumplirá con todas las condiciones establecidas en el mismo.

Docusign Envelope ID: 1C66149C-2242-4CFB-84B8-49160E08C044

3. Que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 230 de 2024, EL CONTRATISTA cumplirá con todas las obligaciones referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Señalar si EL CONTRATISTA debe cumplir con los términos del cronograma, en caso de haberse establecido, o si deben establecerse condiciones especiales que deban constar en esta acta de inicio

Las solicitudes, informaciones, peticiones y demás actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, se surtirán a través del supervisor del mismo, quien efectuará las recomendaciones y solicitudes para el correcto desarrollo del contrato.

En constancia de lo anterior, firman la presente acta por quienes en ella intervienen a los once (11) días del mes de septiembre de 2024.

Por **LA ANE**:

Diego Andrés Guarín Villabon
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No 230 de 2024

Por **EL CONTRATISTA**:

DocuSigned by:
779F7E32A10A438...

Luis Guillermo Guardela Simancas
C.C No. 8.850.659 de Cartagena (Bolívar)
Representante Legal LUIS GUARDELA SAS